

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)
LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Ciudad

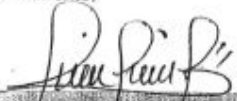
REFERENCIA: Poder.Derecho Petición.
 Solicitud Devolución de aportes para SALUD.
 Mesadas adicionales de Junio y Diciembre de la Pensión Jubilación.

Doña Inés Moreno Mejía, identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 89.009.237 de Armenia, abogado en ejercicio, acreditado con Tarjeta Profesional No. 112.907 del Consejo Superior de la Judicatura y a la Doctora **LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 41.963.586 de Armenia, abogado en ejercicio, acreditado con Tarjeta Profesional No. 203.105 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación todas las gestiones legales Administrativas tendientes a **obtener la devolución de todos los dineros que fueron descontados en exceso por concepto aportes de salud de las mesadas adicionales de Junio y Diciembre de la Pensión Jubilación**, con ocasión de la expedición de la Resolución No. 0058 de 15 Febrero 2007 expedida por esta entidad y para que se suspenda a futuro dicho descuento, de conformidad con lo establecido por el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección segunda.

Mis apoderados quedan especialmente facultados para solicitar copia autentica del acto administrativo que reconoció mi pensión de jubilación derecho, así como facultado para recibir, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir este poder, recibir cuentas y cheques a nombre de la mandante, solicitar copias. Además para interponer todos los recursos legales en la vía gubernativa sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para esta reclamación.

Lo arriba escrito a mano también vale.

Atentamente,



 C.C. / 25015204 Q.


Aceptamos:

YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO
 C.C. No. 89.009.237 de Armenia Q.
 T.P. No. 112.907 del C.S. de la Jud.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Tercero del Circuito de Pereira compareció LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN, identificada con la Cedula No. 25015204 expedida en Quimbaya, y declaro que la firma que aparece en el anterior documento es suya y la que acostumbra en todos sus actos.

El Declarante 

15 de 01 C 2015 

LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN
 C.C. No. 41.963.586 de Armenia Q.
 T.P. No. 203.105 del C.S. de la Jud.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de marzo de 2016	Número de radicado:	9762
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LINA MARCELA ARBOLEDA GARZON		
Descripción o asunto:	RECLAMACION ADMINISTRATIVA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

